ALCALDÍA DE
BARICHARA

COMISARIA DE FAMILIA
MUNICIPIO DE BARICHARA

Barichara, 13 de agosto de 2026

Oficio CF No. 111.01.254

Señor
LUIS CARLOS BAUTISTA BAYONA
Club Promotor de Ciclismo Barichara
Barichara – Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento institucional – Evento deportivo de ciclismo

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por el Club Promotor de Ciclismo Barichara, mediante la cual solicita el acompañamiento de la Comisaría de Familia de Barichara para el evento deportivo de ciclismo que se desarrollará los días 29 y 30 de agosto de 2026, con participación de niños, niñas y adolescentes entre los 3 y 18 años, esta Comisaría se permite informar que en el marco de sus competencias legales, tiene a su cargo la prevención, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos que sean de su competencia.

En ese sentido, esta Comisaría de Familia manifiesta su disposición para atender las situaciones que eventualmente puedan presentarse en relación con la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes participantes del evento.

No obstante, se precisa que el acompañamiento solicitado no se realizará de manera presencial durante el desarrollo de la actividad deportiva, por cuanto la Comisaría de Familia no contará con personal dispuesto permanentemente en el lugar del evento.

Con el propósito de garantizar un mecanismo de atención y comunicación frente a cualquier eventualidad relacionada con la posible vulneración o amenaza de derechos de los niños, niñas y adolescentes participantes, se habilitará la línea telefónica **312 410 6047**, a través de la cual podrán ponerse en conocimiento de esta Comisaría las situaciones que requieran intervención dentro del marco de sus competencias.

Una vez recibida una eventual situación, esta Comisaría determinará, conforme a las circunstancias y a sus competencias legales, las actuaciones y medidas que correspondan, así como la articulación con las demás autoridades o entidades competentes cuando la situación requiera atención en salud, emergencias, seguridad u otra intervención institucional.

ALCALDÍA DE
BARICHARA

De igual manera, se recuerda a la organización del evento la importancia de garantizar que los niños, niñas y adolescentes participantes cuenten con la autorización expresa de sus padres, madres o representantes legales, así como con las condiciones necesarias para la protección de su integridad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.

Finalmente, se solicita a los organizadores adoptar las medidas preventivas y de protección necesarias y disponer de los responsables correspondientes para la atención inmediata de cualquier situación que pueda presentarse durante el evento.

La presente respuesta se emite en el marco de las competencias de la Comisaría de Familia de Barichara, reiterando nuestra disposición institucional para atender los reportes que sean puestos en conocimiento de este despacho.

Atentamente,

RINA JULIETH QUINTERO CALDERON
Comisaria de Familia